

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°04 **MARTES 13 DE JULIO DE 2021.**

En Lebu, a 13 de Julio del 2021, siendo las 15:20 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N°04 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde Cristian Peña Morales y con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yévenes Núñez, Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente, el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, Don Guido Figueroa Cerda. -

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera online, por sistema Meet. y fue transmitida por vía streaming.

La tabla a tratar es la Siguiente:

- 1. Lecturas de Acta anterior, Sesión de Concejo N°02**
- 2. Lectura de Correspondencia recibida y despachada**
- 3. Informe del Alcalde e Informe Pandemia (por Don Gustavo Aranda)**
- 4. Propositiones de modificaciones presupuestarias municipal N°22 Y 23 y del DAEM N°7**
- 5. Puntos Varios**

Lectura de Acta anterior N°02

El Presidente del Concejo, saluda cordialmente a los presentes y otorga la palabra al Secretario Municipal, para que comience con la lectura de acta anterior.

El Secretario Municipal, procede a dar lectura al acta N°02 de fecha 05 de julio 2021, **el Concejal Carlos González**, solicita incorporar como acuerdo de Concejo, otorgar respuesta del Departamento de Obras a la carta de la Junta de Vecinos Vistas de Lebu.

El Concejal Yorsi González, señala que en relación a la carta que envió AFUDAEM, se acordó dejarlo pendiente para la próxima sesión, entiende que dicha sesión es la que corresponde hoy, pero desconoce si se ofició a AFUDAEM, ya que en tabla de concejo no está contemplada.

El Presidente del Concejo, propone que se les invite a una sesión, pero después que retornen de sus vacaciones el Administrador Municipal, o bien se reúnan con la comisión de educación, con el objeto de que exponga en que consiste dicho beneficio. Propone que se invite a AFUDAEM para la reunión del martes 3 de agosto.

El Concejal Yévenes, solicita que quede en acta también, como resumen de acuerdos, la nominación del Concejal Yévenes como representante del Concejo para las asambleas con Arauco 7.

El Concejo, acuerda invitar a AFUDAEM para la sesión de concejo del día martes 3 de agosto 2021.

Con dichos alcances, el Concejo, por unanimidad aprueba acta N°02 de fecha 05 de Julio 2021 en todos sus términos, la cual, debe ser publicada al Portal de Transparencia.

Lectura de Correspondencia recibida y despachada

- ❖ Ordinario N°17 de fecha 01 de julio 2021, Alcalde de los Álamos y Presidente (s) Asociación de Municipalidades de la Provincia Arauco, solicita al Concejo Municipal, proceder en sesión de concejo a elegir el Concejal o Concejala representante, quien se incorporará a la Asamblea de la Asociación Arauco 7, para ello, se solicita enviar oficio junto con acta de Concejo, ratificando los datos del Concejal que resulte electo para este efecto.

El Secretario Municipal, señala que hará entrega del oficio y acta respectivo, donde se nombra al Concejal Francisco Yévenes Núñez como representante del Concejo Municipal de Lebu a la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Arauco.

- ❖ La Secretaría Comunal de Planificación, solicita acuerdo de Concejo para suscribir contrato de ejecución de obras derivado del proceso de licitación pública denominado Construcción Sede Unión Comunal Adulto Mayor, Lebu, con el proveedor CONSTRUCCION Y ENERGIAS RENOVABLES LIMITADA, por un monto de \$59.998.952 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

El Concejo, por unanimidad, aprueba suscribir contrato de ejecución de obra denominado Construcción Sede Unión Comunal Adulto Mayor, Lebu, con el proveedor CONSTRUCCION Y ENERGIAS RENOVABLES LIMITADA, por un monto de \$59.998.952.

- ❖ Encargado de Infraestructura del Daem Don Cristian Chávez Vidal, solicita acuerdo de concejo para suscripción de contrato, para llevar a cabo la ejecución de la obra que irá en beneficio de mejorar las condiciones sanitarias del establecimiento educacional La Fortuna. Dicho proyecto fue adjudicada a la Empresa Trisal Ltda. por un monto total de \$47.898.601.

La Concejala Edith Soto, cree que es emergente que las escuelas y liceos vayan preparándose para recepcionar en buenas condiciones a nuestros alumnos, por lo tanto, cree que la Escuela La Fortuna necesita de manera urgente modificaciones y reparaciones, de modo que, está de acuerdo y aprueba suscripción del contrato.

El Concejal Felipe Peña, señala que estos mejoramientos sanitarios para los establecimientos educacionales es sumamente importante, tanto para sus alumnos como para sus funcionarios, en base a eso, él también aprueba la suscripción del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, los Concejales Yorsi González, Carlos González, Francisco Yévenes y Felipe Saavedra también acuerdan dicha suscripción, de modo que, el acuerdo queda de la siguiente manera: El Concejo, por unanimidad, aprueba suscripción de contrato con la empresa Trisal Ltda. por un monto total de \$47.898.601.

- ❖ Ordinario Interno N°027 de fecha 29 de junio 2021, el Director de Obras Municipales, informa que en atención a la visita a terreno realizada por

ACTA N°04 DE FECHA 13 DE JULIO 2021

personal de la D.O.M, de acuerdo a la notificación N°0093 de fecha 22 de junio 2021, donde se constata la toma irregular de un espacio irregular de un espacio público peatonal que corresponde a un bien nacional de uso público en Población Cornelio Saavedra, pasaje Fernando Santivan esquina Juan González de nuestra comuna. De lo anterior, se le otorga un plazo de 30 días corridos a contar de la fecha de la presente notificación de acuerdo a conversación sostenida con Sr. Cristian Alcamán para la restitución a la línea oficial.

El Concejal Yorsi González, señala que en relación a este punto, desea, saber si existe alguna ordenanza que sea capaz de prevenir estas situaciones, que no llegue el conflicto, porque sabemos que hay personas que construyen y no respetan las líneas de edificación, creando todo un problema y esto es recurrente en varios puntos de la comuna.

El Alcalde, Cristian Peña, señala que existe La ley general de urbanismo y de construcciones, la que debe respetar y fiscalizar el Director de Obras, para que nadie construya fuera de la normativa, ellos tienen las facultades privativas, pero lamentablemente nadie construye previa autorización municipal, por ende trabajar en una ordenanza sería redundante.

- ❖ Memorándum N°57 de fecha 07 de julio 2021, el Director de Servicios Generales, Don Gustavo Aranda, solicita al Concejo autorización para la ejecución del proyecto vía administración directa, financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y nombrar como Administrador del proyecto al profesional que suscribe, dicho proyecto se denomina CONSTRUCCION LUMINARIAS PEATONALES CALLE MANUEL BULNES, LEBU. por un monto de \$59.999.438.

El Concejo, por unanimidad, acuerda autorizar la ejecución del proyecto vía administración directa, financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y nombrar como Administrador del proyecto al profesional que suscribe la nota, dicho proyecto se denomina CONSTRUCCION LUMINARIAS PEATONALES CALLE MANUEL BULNES, LEBU. por un monto de \$59.999.438.

Correspondencia Emitida

1. Memorándum a Unidad de Control, consultando si corresponde que trabajadores de programas de empleo Línea Intendencia, puedan ser contratados para ser secretarios(as) de Concejales.
2. Correo Electrónico a la Dirección de Obras, solicitando informe respecto a las acciones realizadas de acuerdo a la solicitud de la Junta de Vecinos Vistas de Lebu.
3. Correo electrónico a Secplan, solicitando dar respuesta a la solicitud realizada por la Junta de Vecinos Vistas de Lebu.
4. Correo electrónico a Servicios Generales respecto a la solicitud de la Sra. María Cabezas Catriman.

Informe del Alcalde (s) e Informe Pandemia

En el Informe del Alcalde, Don Cristian Peña Morales informa respecto a algunos cambios en algunas oficinas del municipio, a contar del día lunes asume como Jefe de Gabinete el funcionario Ronald Azocar Salazar, quien se desempeñaba en la Unidad de Desarrollo Económico Local.

ACTA N°04 DE FECHA 13 DE JULIO 2021

El Profesional, Don Ronald Azocar, se presenta ante el Concejo y señala lo siguiente: *“Muy Buenas Tardes, tengo el gusto de conocerlos a casi todos los concejales, he trabajado con algunos en diferentes acciones y estamos aquí para colaborar y estar a disposición de ustedes, así como también del Alcalde, agradeciendo su confianza en esta nueva función.”*

El Alcalde, informa también otros cambios, estos son; Gustavo Aranda se hará cargo de la Oficina de Vivienda, este cambio tiene que ver mucho con los lineamientos que tiene nuestro municipio, para nosotros es fundamental poder fortalecer los equipos de unidad de vivienda, lo que hemos estado realizando durante estos últimos años y tiene que ver mucho con lo que ha ocurrido en el estallido social, en la pandemia, en donde se ha visibilizado más la falta de viviendas en donde entendemos además, que existe una política de vivienda del Estado que está obsoleta, no cumple con las situaciones que ocurre en el país y ante esto, es importante que se potencie la unidad de vivienda y creemos que Don Gustavo es ideal para trabajar con el equipo existente.

La Concejala Edith Soto, señala que estaba a cargo una profesional mujer, consulta ¿qué pasará con ella?

El Alcalde responde que ella vuelve a su cargo dentro de misma Unidad de vivienda, ella estaba solo supliendo la jefatura, la Sra. María Eugenia es un pilar fundamental de esa oficina, por ende seguirá realizando la labor que hacía antes. Señala que está contratada a honorarios.

La Concejala Edith, Expresa que es una pena que trabajado tantos años aun esté contratada a honorarios, es penoso porque queda un dejo de incertidumbre cuando se trabaja a honorarios o a contrata.

El Alcalde, indica que efectivamente es penoso para más de 300 funcionarios a honorarios que trabajan en la Municipalidad de Lebu, en donde el Estado de Chile no se ha hecho cargo de la precariedad que tienen los trabajadores a honorarios del país, las plantas son dadas por ley, no son generadas por los Alcaldes, el Municipio de Lebu ha tenido solo dos modificaciones, una en el año 1994 y otra en el 2019, la cual, permitió un ingreso de no más allá de cinco funcionarios. Incorporamos en los contratos a honorarios casi todos los beneficios que tiene un funcionario de planta y contrata, se reconoce vacaciones, licencias médicas, pre y post natal, entre otros beneficios que en otros municipios no existe para los honorarios, nos gustaría poder tener una planta más grande, pero la única manera es cambiando la ley o tener mayor presupuesto.

El Presidente del Concejo, manifiesta que en Oficina de Deportes, asume el funcionario Harold Hulriksen Palma, y como encargado de Administración de recintos deportivos, Don Lino Venturelli Kamal, Encargada de Organizaciones Comunitarias, la Asistente Social Srta. Carolina Cuevas Salazar y en Tesorería Municipal Don Fabian Oliva Venegas de profesión Contador Auditor. Estos han sido los cambios por el momento, cualquier otra modificación se comunicará al Concejo de manera oportuna.

Informa además que mañana miércoles 14 de julio a las 10:00 asume el nuevo Gobernador Regional Don Rodrigo Díaz Wornner y el día jueves a las 16:30 horas se realizó invitación a los Alcaldes para asistir a una reunión con el Gobernador, esta será la primera visita territorial a la provincia y el Gobernador decidió realizarlo en la comuna de Lebu, lo que nos entrega, una muy buena señal.

Y por último, informa respecto al accidente que ocurrió la semana pasada con la avioneta de la Isla Mocha, cree que es importante contarles que el Concejo del periodo anterior expresó su preocupación por el cambio en las bases de licitación, en donde se pedía un avión bimotor y no monomotor, en donde vieron solo los costos económico que significaba el contar con una de monomotor, cree que nuestros ciudadanos mochanos se merecen ir de menos a más, y lamentablemente el accidente ya es un hecho, hubieron 5 personas involucradas resultando una persona en estado grave y esperamos su pronta recuperación.

ACTA N°04 DE FECHA 13 DE JULIO 2021

Agrega que el Municipio exigirá que vuelva la Dirección de Aeronáutica civil a tener presencia, tanto en la Isla Mocha como en Tirúa y solicitar a la Seremi de Transporte suspender el contrato, hasta conocer las causas del accidente y se contrate un avión bimotor, que brinda la seguridad que los mochanos y nosotros esperamos.

El Concejal Francisco Yévenes, lamenta este hecho que ocurrió con los vecinos de Isla Mocha y lamenta la tozudez que tuvo la Aeronáutica respecto a la licitación, pese a todos los comentarios de vecinos y solicitudes que se realizaron para obtener una avioneta bimotor. Consulta si como municipio podemos hacer una acción legal en contra de esta empresa.

El Alcalde, responde que no nos corresponde realizar alguna acción legal, lo que si podemos es exigir al Ministerio que restablezca a la brevedad el servicio, esto se pidió en una reunión con la Seremi de Transporte, la restitución inmediata y sobre todo que el operador definitivo cuente con avión bimotor.

El Concejal Felipe Peña, le parece que es inaceptable que la DGAC haya retirado a sus trabajadores tanto de Tirúa como Isla Mocha una vez iniciada la pandemia, no otorga ningún tipo de seguridad que los vuelos salgan con los Isleños, ha sido un territorio postergado, esto demuestra que los niveles de licitación entregada no son preventivos, cree que como cuerpo de concejo deberíamos exigir un servicio de calidad y que garantice a los Isleños viajar de manera segura.

El Concejal Carlos González, agrega que si bien es cierto no nos corresponde hacer alguna acción legal, cree que si podemos aportar con todos los antecedentes que corresponden a la negligencia con la licitación, en donde el Concejo anterior se manifestó respecto a ello, tal vez, los vecinos si realizarán alguna acción legal en contra del Estado, específicamente del Ministerio y si fuese así, deberíamos ayudarlos, asesorarlos y hacernos parte, existen antecedentes de sobra, por ende, manifiesta apoyo en caso de que se requiera.

El Concejal Yorsi González, solidariza con la comunidad de la Isla Mocha, señala que se comunicó con personas de la Isla y le comentaban que la posibilidad de sufrir un accidente es la misma posibilidad que tiene un pescador cuando sale a trabajar, no necesariamente depende del servicio de la empresa sino que también es importante el clima, por ende, no emitirá ningún juicio al respecto, toda vez que para ello existen los tribunales de justicia y el proceso de investigación que esta en curso. Y como manifiesta el colega González cree que hay que sumarse en la eventualidad que hayan responsabilidad de la empresa y paralelo a esto, le gustaría consultar al presidente del concejo respecto al delegado de la Isla Mocha, ya que entiende que la persona por la pandemia y debido a sus enfermedades no puede asistir de manera presencial a la Isla Mocha, pero existen muchas problemáticas no resueltas y consulta si existirá alguien que pueda hacer el nexo con el concejo para poder canalizar algunas situaciones.

El Alcalde, manifiesta que seguirá ejerciendo la labor de delegada Sra. Rosalba Núñez, ella se encuentra trabajando pero telemáticamente, sabemos que es muy difícil el acceso a la Isla y que existen algunos problemas desde hace años que son de nuestra competencia, pero que no tenemos injerencia en la solución, sería bueno que conociéramos el estado de proyectos e iniciativas, en que están topando y cuales han sido las mayores dificultades, entre otros.

La Concejala Edith Soto, señala que hay un tema social y emocional que tiene que ver en caso de fallecimiento de vecinos mochanos, si no tienen viabilidad para que llegue una urna a la isla, lamentablemente ellos tienen que mantener a su ser

ACTA N°04 DE FECHA 13 DE JULIO 2021

querido en una mesa común, mientras llegue el ataúd, es doloroso para las familias, cree pertinente poder tener una reunión extraordinaria con el objeto de conocer más a fondo lo que viven los vecinos de la Isla Mocha y es importante que se vean respaldados por el municipio.

El Alcalde, indica que vamos a programar una reunión, es muy buena idea y sería enriquecedor para todos poder hacerlo.

Proposiciones de modificaciones presupuestarias municipal N°22 Y 23 y del DAEM N°7

Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N°22

Por objeto de cumplir con compromisos de gestión según Memorándum N°146 del Administrador Municipal, se propone modificación presupuestaria por ingresos y gastos de un total de \$21.000.000, dichos recursos son para financiar sueldos de la cuadrilla de emergencia polifuncional.

Expuesto lo anterior, el Concejo, por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria N°22 en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION de CUENTAS (DISMINUYE)	MONTO \$	Area Gestión
2152104004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	21.000.000	04
TOTAL CUENTAS DE GASTOS (disminuye) \$		21.000.000	

CUENTA	DENOMINACION DE CUENTA DEGASTOS (aumenta)	Monto	Área gestión
2153102004003024	Cuadrilla de emergencia polifuncional	21.000.000	01
TOTAL CUENTAS DE GASTOS (aumenta) \$		21.000.000	

Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N°23

A objeto de cumplir con compromisos de gestión según Memorándum N°148, del Administrador Municipal, propone modificación presupuestaria por un monto de \$17.471.823, estos recursos llegan de la SUBDERE para financiar la indemnización de una funcionaria que se acoge a retiro.

En virtud de que estos recursos son para financiar la indemnización de una funcionaria que se acoge a retiro, funcionaria con una larga trayectoria, los Concejales aprueban, por ende, el acuerdo queda de la siguiente manera:

El Concejo, por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria N°23 en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION de CUENTAS (AUMENTA)	MONTO \$	
1150503002999	Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	17.471.823	
TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA) \$		17.471.823	

CUENTA	DENOMINACION DE CUENTA DEGASTOS (aumenta)	Monto	Área gestión
2152303001	Indemnización de Cargo Fiscal	17.471.823	01
TOTAL CUENTAS DE GASTOS (aumenta) \$		17.471.823	

Proposición de Modificación Presupuestaria N° 07 del Departamento de Educación.

De acuerdo con las necesidades de financiamiento, se propone al Concejo Municipal la modificación presupuestaria, que permitirá solucionar las cuentas con mayor necesidad, y, por lo tanto, el normal funcionamiento del Departamento de Administración de Educación Municipal, dicha modificación es por un total de M\$350.000.

El Concejo, por unanimidad, aprueban la Modificación Presupuestaria N°07 del Departamento de Educación en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

INGRESOS			MILES \$
115.05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$	30.000.-
115.05.003	De la Subsecretaría de Educación	M\$	30.000.-
115.08.003.999	Otros	M\$	30.000.-
115.08	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	M\$	320.000.-
115.08.01	Recuperaciones y reembolsos por Médicas	M\$	300.000.-
115.08.01.001	Reembolso Art.4 Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	M\$	300.000.-
115.08.99	OTROS	M\$	20.000.-
115.08.99.999	Otros	M\$	20.000.-
TOTAL INGRESOS			M\$ 350.000.-
GASTOS			MILES \$
215.21	CXP GASTOS EN PERSONAL	M\$	350.000.-
215.21.01	Personal de Planta	M\$	320.000.-
215.21.01.001.001	Sueldo Base	M\$	320.000.-
215.21.01.001.999	Otras Asignaciones	M\$	30.000.-
215.21.01.001.999.011	Asignación Bono Ley 21.351	M\$	30.000.-
TOTAL GASTOS			M\$ 350.000.-

Puntos Varios:

El Concejal Francisco Yévenes, informa que estuvo conversando con el abogado Aldo Molina respecto al Reglamento del Concejo y debido a compromisos de fuerza mayor no pudo complementar el documento, pero se compromete a entregarlo y someterlo a votación para una próxima sesión de concejo, y por último, señala que tendremos que ser un poco mas activos en oficiar a las diferentes unidades correspondientes, toda vez que el Concejo solicita o acuerda tomar algunas acciones a la correspondencia que llega al Concejo, ya que hay temas pendientes desde hace varias sesiones atrás.

El Concejal Carlos González, informa que junto al Concejal Saavedra tuvieron la primera reunión de la comisión salud, se reunieron el día lunes a las 10:00 horas, primero para presentarse como miembros de la comisión y ver algunos temas urgentes que plantear, se desarrollo muy bien la reunión y acordaron realizar un reglamento de funcionamiento, donde acordaron sesionar el tercer día lunes de cada mes, pero están planteando de manera urgente dos cosas, que es la contratación del Químico Farmacéutico por 44 horas como director técnico de

ACTA N°04 DE FECHA 13 DE JULIO 2021

farmacia y la posibilidad de arreglar algunas postas sin depender de algún proyecto que pudiese ser de mantención de postas, por ende, se comprometieron a realizar una visita en terreno a Santa Rosa y Pehuén para ver la realidad y plantearla también y hacer un informe al respecto.

El Concejal Yorsi González, propone al Secretario Municipal y Concejo mejorar la tabla, sugiere que se incorpore informe de comisión como un capítulo aparte de la tabla.

El Alcalde, encarga al Secretario Municipal que en la tabla se incorpore informe de comisión después del informe del presidente.

El Concejal Yorsi González, consulta a la comisión de salud referente al funcionamiento de la farmacia comunitaria, saber si está funcionando.

El Alcalde, contesta que de momento está cerrada hasta que tengamos recursos para cancelar a un químico farmacéutico, se están buscando otras fórmulas para ir en ayuda de los pacientes que utilizaban la farmacia para obtener sus remedios.

El Concejal Yorsi, propone también realizar una denuncia a la Superintendencia de medio ambiente respecto al grave riesgo para la salud que significa el rebalse de cámara de alcantarillado en diversos sectores de la comuna, el cual, el material fecal flota en diferentes sectores de la comuna poniendo en riesgo la salud de la población y mascotas. Por ejemplo, esto se da en calle Luis Sagardía donde se rebalsa las cámaras hasta calle Prat, cree que la empresa no cumple con los estándares y no se puede normalizar este hecho, debemos buscar la manera de resolver esta problemática, señala que tiene imágenes y videos en donde se da también en la Población Diego Portales.

El Presidente del Concejo, señala que los municipios no pueden hacer denuncias a servicios, esto se encarga las asociaciones de consumidores, pero lo que podemos hacer, es solicitar pronunciamiento de la Superintendencia de servicios sanitarios, solicita a la Srta. Yessica Carrillo informar a Jurídico para solicitar pronunciamiento a la Superintendencia de Servicios Sanitarios con respecto al rebalse de aguas servidas que ocurre en la Población Diego Portales, específicamente en calle Juan Antonio Ríos y Luis Sagardía, solicita que se redacte a la brevedad y entregue copia al Concejo.-

El Secretario Municipal informa que en alguna reunión de un Concejo muy anterior se tuvo una reunión con Essbio y la Superintendencia de Servicios Sanitarios, donde se dijo que eso era porque cuando llueve, los vecinos de los sectores alto evacúan las aguas lluvias en las cámaras de Aguas Servidas, que no están diseñadas para eso, y eso causa el rebalse. Solicitaban en aquel entonces que el Municipio ayude a informar a los vecinos de los sectores altos que no hagan eso en días de lluvias.

Expuesto lo anterior, el Concejo, acuerda solicitar a la Unidad Jurídica que oficie a la Superintendencia de servicios sanitarios, con el objeto de solicitar pronunciamiento respecto al rebalse de aguas servidas que ocurre en la Población Diego Portales, específicamente en calle Juan Antonio Ríos y calle Luis Sagardía.

El Concejal Yorsi, manifiesta otro punto y tiene que ver con los lomos de toros, ya que existe un problema que se da en calle Blanco Encalada. Y como último punto, solicita al concejo solicitar análisis de agua al menos dos veces al año, sobre la calidad de agua que consumen los vecinos de sectores rurales. Los dirigentes de los APR han hecho un esfuerzo muy grande para tener un agua de calidad para sus vecinos, sin embargo, ha podido constatar que los vecinos tienen las ganas,

ACTA N°04 DE FECHA 13 DE JULIO 2021

pero no herramientas técnicas para generar un agua de calidad. Sugiere que este cuerpo colegiado solicite a la Seremi u otro organismo que lo reemplace para que se realice un análisis de esta.

El Alcalde, contesta que cuando los vecinos requieran lomos de toros deben solicitar a Departamento de Transito, ya que primero se debe efectuar una evaluación técnica, puesto que hay ciertas condiciones que se deben cumplir para su instalación.

El Concejal Felipe Peña, tanto la Seremi de salud como los organismos independientes de laboratorio pueden ofrecer el servicio de análisis de agua, sería bueno que se realizara de manera autónoma, esto implica costos, pero así podremos tener un estudio que nos respalde la calidad de agua que consumen los vecinos en dichos sectores.

El Alcalde, consulta ¿Y qué haremos si la calidad del agua es mala?, es todo un tema, porque no iremos a denunciar a los APR.

El Concejal Yorsi González, indica que serviría para tomar medidas de prevención y para generar mejoras en el sistema.

La Concejala Edith Soto, consulta cual es el nombre del encargado de tránsito, ya que la Junta de Vecinos hará llegar una carta petición para que el Encargado visite el sector, calle Luis Uribe, orilla de las rivera, Carlos Condell, Michimalongo y Prolongación Prat, ya que por esta calles los vehículos gozan de una gran velocidad y los vecinos requieren ver la factibilidad de instalar reductores.

El Alcalde informa que su nombre es Jonathan Rodríguez.

El Concejal Yévenes, indica que acá existe principalmente un problema de conducción, ya que no se respetan los reductores de velocidad, sugiere realizar un estudio vial donde podamos indicar a través de la señalética las necesidades que hay y cuál es el tema actual de los conductores.

El Alcalde, señala que no existe fiscalización de tránsito, ¿cuántas personas transitan sin sus permisos correspondientes?, ¿sin licencia de conducir?, la conducción y velocidad vial está a cargo Carabineros, pero lamentablemente esto no se está haciendo.

Sin nada más que tratar, siendo las 18.30 horas se da término a la sesión de concejo N°04 de fecha 13 de julio del 2021.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, acuerda invitar a AFUDAEM para la sesión de concejo del día martes 3 de agosto 2021.
2. El Concejo, por unanimidad aprueba acta N°02 de fecha 05 de Julio 2021 en todos sus términos, la cual, debe ser publicada al Portal de Transparencia.
3. El Concejo, por unanimidad, aprueba suscribir contrato de ejecución de obra denominado Construcción Sede Unión Comunal Adulto Mayor, Lebu, con el proveedor CONSTRUCCION Y ENERGIAS RENOVABLES LIMITADA, por un monto de \$59.998.952.

ACTA N°04 DE FECHA 13 DE JULIO 2021

4. El Concejo, por unanimidad, aprueba suscripción de contrato del proyecto de la Escuela La Fortuna, con la empresa Trisal Ltda. por un monto total de \$47.898.601.
5. El Concejo, por unanimidad, acuerda autorizar la ejecución del proyecto vía administración directa, financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y nombrar como Administrador del proyecto al profesional Gustavo Aranda Sotomayor, dicho proyecto se denomina CONSTRUCCION LUMINARIAS PEATONALES CALLE MANUEL BULNES, LEBU. por un monto de \$59.999.438.
6. El Concejo, por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N°22 y N°23 en todos sus términos.
7. El Concejo, por unanimidad, aprueban la Modificación Presupuestaria N°07 del Departamento de Educación en todos sus términos.
8. El Concejo, acuerda solicitar a la Unidad Jurídica que oficie a la Superintendencia de servicios sanitarios, con el objeto de solicitar pronunciamiento respecto al rebalse de aguas servidas que ocurre en la Población Diego Portales, específicamente en calle Juan Antonio Ríos y calle Luis Sagardía.

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FÉ